



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
SESIÓN 37/2017

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día treinta de agosto del año dos mil diecisiete, reunidos en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicadas en la calle Veracruz número cuarenta y seis interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Mtro. Alberto Islas Reyes, Dr. Alejandro de la Fuente Alonso y Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogado General, Coordinador y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos de nuestra Máxima Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana; 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 63 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para que de conformidad con los artículos 131 de la Estatal y 68 del Reglamento conozcan y resuelvan las solicitudes de prórrogas o clasificación de información, entre otros, formuladas por los titulares de las Dependencias y/o Entidades Académicas de la Institución derivados de Solicitudes Acceso a la Información Pública. Y en este caso concreto efectuar la Desclasificación de la Información Reservada mediante **Acuerdo 31/2017 de fecha 3 de agosto de 2017** solicitada por la titular de Facultad de Música, derivada de la **Solicitud de Acceso a la Información número 599/2017** Mkatsiná y folio **00907717** de INFOMEX; con las formalidades de ley, para verificar **Sesión Extraordinaria**, que se analizará bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva y que forma parte integral de la presente y en su oportunidad emitir los acuerdos que procedan respecto a ella, acto seguido se pronuncian los siguientes:-----

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Considerandos

**I.-** En función de que con fecha 14 de Diciembre de 2016 se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. Mediante este ordenamiento se aprobó la constitución del "Comité de Transparencia" el cual también se formalizó mediante Acta de fecha 15 de Diciembre de 2016; efecto de cumplir con las disposiciones que señala tanto la Ley General como la Ley 875 Estatal y nuestro Reglamento.-----

**II.-** Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones que el propio Reglamento y la misma Ley señalan; procediendo a sesionar bajo el siguiente:-----



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
SESIÓN 37/2017

**III.-** Mediante **Acuerdo 31/2017 de fecha 3 de agosto de 2017** fue Clasificada como Información Reservada de la Facultad de Música la siguiente: *“los exámenes de oposición convocados por la Universidad Veracruzana el 29 de mayo de 2017 para ocupar dos plazas de tiempo completo como pianista acompañante (Técnico académico) en la Facultad de Música”* en virtud de que los resultados fueron impugnados por procedimiento, respecto a los cuales aún no se había tomado una resolución definitiva.

**Orden del Día**

- 1.-Lista de Asistencia
- 2.-Declaración de Quórum
- 3.-Instalación formal para sesionar del **“Comité de Transparencia”**
- 4.-Aprobación del Orden del Día
- 5.-Desarrollo de la Sesión y Acuerdos en relación a:
  - 5.1 **Desclasificación de Información Reservada** solicitada por los Sujetos Obligados siguientes:
    - 1.- Facultad de Música

**Desarrollo de la Sesión y A c u e r d o s**

El Presidente del Comité Mtro. Alberto Islas Reyes saluda a todos los presentes y solicita al Dr. Alejandro de la Fuente Alonso, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.-----

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

1.-El Secretario del Comité, Dr. Alejandro de la Fuente Alonso, en desahogo del primer punto del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.-----

2.-En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, en desahogo de los puntos **2 y 3** del orden del día manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana que en este acto por las razones antes expuestas en los Considerandos sesionan en forma extraordinaria por lo que en desahogo del punto **4** del orden del día se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.-----

**Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al orden del día, procedan a su aprobación y externarlo levantando la mano.**-----

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto, acto seguido este cuerpo colegiado procede a la revisión del punto **5** y consecuentemente emite los siguientes:-----



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
SESIÓN 37/2017

Acuerdo 37/2017

**PRIMERO.- 5.1** Se procede a efectuar el análisis de la Desclasificación solicitada por los Sujetos Obligados siguientes:

**1.- Facultad de Música-Xalapa:**

**Solicitud de Desclasificación de la Facultad de Música**

Con fecha 28 de agosto se recibió la petición de Desclasificación formulada por la Mtra. Julieta Varanasi González, por las razones siguientes:

“...en vista de que se ha dictado resolución definitiva al proceso de inconformidad presentado por la Dra. Flora Barrientos Pivot.... tanto por resultado como por procedimiento quedando Ratificados los resultados publicados el 28 de Julio de 2017...”

**SEGUNDO.-** Respecto a la petición de **Desclasificación de Información Reservada** tomando en consideración que dejaron de subsistir las causas que originaron su clasificación en virtud que ya quedaron firmes los resultados publicados el 28 de Julio de 2017. Este Comité determina lo siguiente: **SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:** Se **CONFIRMA por UNANIMIDAD** la propuesta de desclasificación de información como Reservada con 3 votos a favor, **SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:** Mtra. Julieta Varanasi Gonzalez García, Directora de la Facultad de Música-Xalapa.-----

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

Se da por terminada la sesión, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando al calce todos los que en ella intervinieron.-----

**MTRO. ALBERTO ISLAS REYES**  
**ABOGADO GENERAL**

**DR. ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO**  
**COORDINADOR**

**MTRO. JORGE LUIS RIVERA HUESCA**  
**DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**